

ANEXO I

RESERVA REGIONAL DE DERECHOS DE PLANTACIÓN DE VIÑEDO.
CAMPAÑA 2008/2009

Derechos de plantación de la Reserva Regional de la Comunidad Autónoma de Andalucía:

Almería:	Derechos disponibles (ha): 20,9931.
Cádiz:	Derechos disponibles (ha): 147,7915.
Córdoba:	Derechos disponibles (ha): 299,6333.
Granada:	Derechos disponibles (ha): 123,291.
Huelva:	Derechos disponibles (ha): 87,4791.
Jaén:	Derechos disponibles (ha): 0.
Málaga:	Derechos disponibles (ha): 77,2768.
Sevilla:	Derechos disponibles (ha): 2,0284.

ANEXO II

RESERVA REGIONAL DE DERECHOS DE PLANTACIÓN DE VIÑEDO.
CAMPAÑA 2008/2009

Importe de los derechos de plantación de la Reserva Regional de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Almería:	Importe del derecho (euros): 980,00.
Cádiz:	Importe del derecho (euros): 1.120,00.
Córdoba:	Importe del derecho (euros): 560,00.
Granada:	Importe del derecho (euros): 700,00.
Huelva:	Importe del derecho (euros): 840,00.
Jaén:	Importe del derecho (euros): 840,00.
Málaga:	Importe del derecho (euros): 560,00.
Sevilla:	Importe del derecho (euros): 840,00.

La concesión de estos derechos será sin contrapartida económica para las personas interesadas que acrediten la condición de joven agricultor o agricultora, de acuerdo a lo que se establece en el artículo 2.7 de la Ley 19/1995, de 4 de julio, de Modernización de las Explotaciones Agrarias, que se establezcan por primera vez. La contraprestación económica será del 60% del importe publicado, en los casos en que la persona interesada entregue junto a la solicitud, declaración jurada de encontrarse en alguna de las situaciones siguientes, y lo acredite aportando la documentación pertinente:

- Joven agricultor/a
- Agricultor/a título Profesional.
- Agricultor/a titular de Explotaciones Agrarias Prioritarias.
- Agricultor/a titular de Explotaciones ubicadas en Zonas Desfavorecidas, incluidas en las listas del Anexo II de la Orden de 8 de enero de 2009, por la que se establecen en la Comunidad Autónoma de Andalucía disposiciones para la aplicación de determinados regímenes de ayuda comunitaria a la agricultura para la campaña 2009/2010, de los regímenes comuni-

tarios a la ganadería para el año 2009, de ayudas destinadas a indemnizar las dificultades naturales en zonas de montaña y en otras zonas distintas a las de montaña para el año 2009, y del régimen de ayudas agroambientales para el año 2009.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 19 de enero de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 2482/08 Sección 3A ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada, sito en Plaza Nueva, núm. 10, se ha interpuesto por doña María Ángeles Martínez Reche recurso contencioso-administrativo núm. 2482/08, Sección 3A, contra la Orden de 29 de septiembre de 2008, por la que se publica la relación de personal seleccionado en los procedimientos selectivos para el ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y Acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores de Artes Plásticas y Diseño, y se le nombra con carácter provisional funcionario en prácticas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para que, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días.

Sevilla, 19 de enero de 2009.- El Secretario General Técnico, Alberto Ollero Calatayud.

RESOLUCIÓN de 19 de enero de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 486/08 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, edificio Viapol, portal B, planta 6.ª, se ha interpuesto por doña M.ª Dolores Rodríguez Valero recurso contencioso-administrativo núm. 486/08 contra la Orden de 23 de abril de 2007, por la que se convoca un procedimiento restringido de provisión de puestos de trabajo vacantes en los Centros y Secciones de Educación Permanente de la Comunidad Autónoma de Andalucía, destinado al personal funcionario del Cuerpo de Maestros con destino definitivo en los mismos y contra el Decreto 26/2007, de 6 de febrero, por el que se definen los puestos de trabajo docentes de los Centros de Educación Permanente, se establece su forma de provisión y se regula la coordinación provincial de Educación Permanente.

Asimismo, pongo en su conocimiento que la fecha señalada para la celebración de la vista es el día 30 de junio de 2010, a las 11,30 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 19 de enero de 2009.- El Secretario General Técnico, Alberto Ollero Calatayud.